**ANEXO TECNICO**
**PROCESO No. 036-00-L-CATAM-GRUAL-2023**

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

**Lote 1: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las motobombas, electrobombas, y equipo de soldadura del Comando Aéreo de Transporte Militar**

| ANEXO TECNICO | MEDIDA | CANT |
|---|---|---|
| **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBA 9 HP MARCA BARNERS EQUIPO CONTRAINCENDIO:** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE RODAMIENTOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SELLOS MECANICOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE IMPULSORES | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CONTACTOR | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE PRESOSTATOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EMPAQUETADURAS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE REFRIGERANTE | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO EMBOBINADO Y RODAMIENTO MOTOR ELECTRICO | UNIDAD | 1 |
| MANTENIMIENTO TABLERO DE CONTROL | UNIDAD | 1 |
| MANTENIMIENTO TANQUE HIDROACUMULADOR | UNIDAD | 1 |
| **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBA JOCKEY 2,4 HP EQUIPO CONTRAINCENDIO, GRUTA:** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE RODAMIENTOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SELLOS MECANICOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE IMPULSORES | UNIDAD | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CONTACTOR | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE PRESOSTATOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EMPAQUETADURAS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE REFRIGERANTE | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO , CAMBIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EMBOBINADO Y RODAMIENTO MOTOR ELECTRICO | UNIDAD | 1 |
| MANTENIMIENTO TABLERO DE CONTROL | UNIDAD | 1 |
| **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS (02) ELECTROBOMBAS DE 5 HP MARCA IHM, EQUIPO HIDRONEUMATICO, GRUTA:** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE RODAMIENTOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SELLOS MECANICOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE IMPULSORES | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CONTACTOR | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION, EVALUACION Y MANTENIMIENTO DE EJE DE IMPULSOR | UNIDAD | 1 |
| LAVADO LACADO HORNEADO Y SECADO MOTOR | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO JUEGO DE RETENEDORES | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO DE ACEITE REFRIGERANTE | UNIDAD | 1 |
| DESARME, LIMPIEZA, REVISION DE MEMBRANA, LACADO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUE DE PRESIÓN DE 480 LTS MARCA EVANS | UNIDAD | 1 |
| EVALUACION Y MANTENIMIENTO DE EMBOBINADOS | UNIDAD | 1 |
| MANTENIMIENTO TABLERO DE CONTROL HYDROSMART | UNIDAD | 1 |
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS (02) ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES 3 HP MARCA BARNERS, GRUTA:** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE RODAMIENTOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SELLOS MECANICOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE IMPULSORES | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EMPAQUETADURAS | UNIDAD | 1 |
| PINTURA ANTIOXIDANTES DE BOMBAS | UNIDAD | 1 |
| LAVADO LACADO HORNEADO Y SECADO MOTOR | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE ACEITE REFRIGERANTE | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO JUEGO DE RETENEDORES | UNIDAD | 1 |
| SERVICIO TECNICO EN TORNO METALIZAR RELLENAR Y RECTIFICAR EJE | UNIDAD | 1 |
| LIMPIEZA GENERAL DEL POZO | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE FLOTADORES | UNIDAD | 1 |
| MANTENIMIENTO TABLERO ELECTRICO: INCLUYE DESULFATANTE, CANALETA Y LIMPIEZA GENERAL | UNIDAD | 1 |
| CORRECCION DE FUGAS EN LA TUBERIA | UNIDAD | 1 |
| EVALUACION Y MANTENIMIENTO DE EMBOBINADOS | UNIDAD | 1 |
| PINTURA GENERAL DE TUBERIAS Y DE BOMBAS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO VALVULA DE PIE DE 3” | UNIDAD | 1 |
| CAMBIO DE VALVULA DE CHEQUES DE 3” EN TUBERÍA DE POZO | | |
| **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BOMBA ELECTRICA 2.5HP MARCA BARNERS, AUTOMOTORES:** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE RODAMIENTOS | UNIDAD | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SELLOS MECANICOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE IMPULSORES | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EMPAQUETADURAS | UNIDAD | 1 |
| PINTURA ANTIOXIDANTES DE BOMBAS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE ACEITE REFRIGERANTE | UNIDAD | 1 |
| LAVADO Y LACADO SELLADO MOTOR | UNIDAD | 1 |
| LIMPIADOR PVC | UNIDAD | 1 |
| LIMPIEZA GENERAL DEL POZO | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO BUJES DE BRONCE | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE FLOTADORES | UNIDAD | 1 |
| MANTENIMIENTO TABLERO ELECTRICO: INCLUYE DESULFATANTE, CANALETA Y LIMPIEZA GENERAL | UNIDAD | 1 |
| CORRECCION DE FUGAS EN LA TUBERIA | UNIDAD | 1 |
| EVALUACION Y MANTENIMIENTO DE EMBOBINADOS | UNIDAD | 1 |
| PINTURA GENERAL DE TUBERIAS Y DE BOMBAS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO PISTOLA DE LAVADO | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO VALVULA DE PIE | UNIDAD | 1 |
| **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA ELECTROBOMBA SUMERGIBLE 3 HP MARCA BARNERS, CAPILLA:** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE RODAMIENTOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SELLOS MECANICOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE IMPULSORES | UNIDAD | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EMPAQUETADURAS | UNIDAD | 1 |
| PINTURA ANTIOXIDANTES DE BOMBAS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE REFRIGERANTE | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO JUEGO DE RETENEDORES | UNIDAD | 1 |
| LIMPIEZA GENERAL DEL POZO | UNIDAD | 1 |
| SERVICIO TECNICO EN TORNO METALIZAR RELLENAR Y RECTIFICAR EJE | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE FLOTADORES DE NIVEL | UNIDAD | 1 |
| MANTENIMIENTO TABLERO ELECTRICO: INCLUYE DESULFATANTE, CANALETA Y LIMPIEZA GENERAL | UNIDAD | 1 |
| LAVADO LACADO HORNEADO Y SECADO MOTOR | UNIDAD | 1 |
| CORRECCION DE FUGAS EN LA TUBERIA | UNIDAD | 1 |
| EVALUACION Y MANTENIMIENTO DE EMBOBINADOS | UNIDAD | 1 |
| PINTURA GENERAL DE TUBERIAS Y DE BOMBAS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO PISTOLA DE LAVADO | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO CAMBIO VALVULA DE PIE | UNIDAD | 1 |
| **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEDOS (02) ELECTROBOMBAS DE 7.5 HP MOTOR SIMENS, BOMBA BARNERS, GUARDIA:** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE RODAMIENTOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SELLOS MECANICOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE IMPULSORES | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CONTACTOR | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO y CAMBIO DE ACEITE REFRIGERANTE | UNIDAD | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE PRESOSTATOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE JUEGO DE RETENEDORES | UNIDAD | 1 |
| SERVICIO TECNICO EN TORNO METALIZAR RELLENAR Y RECTIFICAR EJE | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EMPAQUETADURAS | UNIDAD | 1 |
| LAVADO LACADO HORNEADO Y SECADO MOTOR | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DEL AMBOBINADO Y RODAMIENTO MOTOR ELECTRICO | UNIDAD | 1 |
| **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE CUATRO (04) ELECTROBOMBAS DE 3 HP MARCA BARNERS, BARRACAS Y CASAS NUEVAS SUBOFICIALES:** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE RODAMIENTOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SELLOS MECANICOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE IMPULSORES | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CONTACTOR | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE PRESOSTATOS | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO y CAMBIO DE ACEITE REFRIGERANTE | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE JUEGO DE RETENEDORES | UNIDAD | 1 |
| SERVICIO TECNICO EN TORNO METALIZAR RELLENAR, RECTIFICAR Y PUESTA EN SERVICIO EJE | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EMPAQUETADURAS | UNIDAD | 1 |
| LAVADO LACADO HORNEADO Y SECADO MOTOR | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DEL AMBOBINADO Y RODAMIENTO MOTOR ELECTRICO | UNIDAD | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DEL TANQUE HIDROFLOO DE 300 LTS | UNIDAD | 1 |
| MANTENIMIENTO DE TANQUE HIDROFLOODE 300 LT | UNIDAD | 1 |
| MANTENIMIENTO TABLERO DE CONTROL | | |
| **MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SOLDADURA AUTOGENA 2 BOQUILLAS MANOM.ANTORCHAS** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE MANGUERA GEMELADA DE OXICORTE 10mts | UNIDAD | 1 |
| **SOLDADOR ELECTRICA DE 230 AMP** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE PORTA ELECTRODO | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE 7mts CABLE FLEXIBLE PORTA ELECTRODO DE 230Amp | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE PINZAS DE MASA DE 300Amp | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE 5mts CABLE FLEXIBLE PARA PINZAS DE MASA DE 300Amp | UNIDAD | 1 |
| **SOLDADOR ELECTRICA DE 225 AMP MARCA LINCON** | | |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE PORTA ELECTRODO | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE 7mts CABLE FLEXIBLE PORTA ELECTRODO DE 230Amp | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE PINZAS DE MASA DE 300Amp | UNIDAD | 1 |
| SUMINISTRO, CAMBIO Y PUESTA EN SERVICIO DE 5mts CABLE FLEXIBLE PARA PINZAS DE MASA DE 300Amp | UNIDAD | 1 |

## OTROS:

**OBLIGACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL FUTURO CONTRATISTA**

1. Firmar el acta de Inicio dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del Contrato.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato de acuerdo y establecido en el SECOPII.
4. Acatar las recomendaciones del supervisor como enlace directo entre el Comando Aéreo de Transporte Militar y el Contratista, que estén en sintonía con el contrato, los pliegos de la administración la ley y el reglamento.
5. El contratista ejecutará todas las actividades necesarias para el mantenimiento preventivo, y correctivo a todo costo de las motobombas, equipos contraincendios, electrobombas, y equipo de soldadura, del Comando Aéreo de Transporte Militar, obedeciendo toda la normativa y reglamentación necesaria para cumplir el objeto del contrato, sin afectar la integridad física de las personas, instalaciones, afectar el medio ambiente, y sin cobrar costos adicionales a los señalados en su oferta económica.
6. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.
7. Los precios unitarios del mantenimiento preventivo y correctivo deberán incluir, el costo de los materiales, repuestos originales y de primera calidad, mano de obra altamente calificada, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad, elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, por lo cual el futuro contratista no podrá acusar desequilibrios económicos o reclamos posteriores.
8. CATAM no aportará transporte ni ningún otro medio para la ejecución del contrato, siendo únicamente responsabilidad del contratista, por lo tanto deberá con debida atención prever y acatar las condiciones de seguridad por el ingreso y egreso de la Unidad Militar Aérea.
9. El contratista deberá suministrar el 100% de los ítems señalados en el anexo técnico, de acuerdo a la orden de suministro enviada por el supervisor del contrato, so pena de incumplir el contrato.
10. El equipo de trabajo del contratista deberá facilitar toda la información requerida para elaborar los respectivos estudios de seguridad personal.
11. El personal asignado deberá garantizar la confidencialidad de la información y lugares que conozca en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
12. El contratista acepta que el Comando Aéreo de Transporte Militar evalúe y verifique el desempeño profesional de los funcionarios asignados a la ejecución del objeto contractual y estará en facultad de solicitar su reemplazo en caso que el personal técnico no cumplan con sus expectativas. Caso en el cual deberá cumplir con las mismas condiciones aquí exigidas.
13. Será por cuenta del contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos. Guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario para realizar las labores de mantenimiento, igualmente será responsabilidad plena del contratista el uso constante de estos elementos por parte del personal a su cargo. Mantendrá al alcance de su personal elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana.
14. Será por cuenta del contratista el suministro y uso adecuado de elementos de identificación tales como un chaleco o camisa, su correspondiente carné personal que les identifique tanto individualmente como a la empresa para la cual trabaja, estas serán usadas durante su permanencia en la unidad junto con el fichero de visitante de CATAM, en un lugar visible.
15. El contratista efectuará apoyo técnico, con el fin de subsanar cualquier tipo de inconveniente o novedad que se presente en las motobombas, equipos

contraincendios, electrobombas y compresor, de acuerdo a solicitud expresa de la Unidad, a través del supervisor del contrato.

16. Una vez efectuadas las tareas de mantenimiento, el contratista deberá entregar las hojas de vida de los equipos intervenidos. dejando constancia escrita y fotográfica de los servicios realizados, presentando adicionalmente el programa del mantenimiento requerido posterior al mantenimiento efectuado, para ser tenido en cuenta en la estructuración del proceso de la siguiente vigencia.
17. El contratista ajustará su cronograma para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, a las necesidades de la administración y garantizar el cumplimiento total de los mismos dentro del plazo de ejecución del contrato.
18. En caso de presentarse la necesidad de sacar de la Unidad algún elemento de las motobombas, equipos contraincendios, electrobombas y compresor, el contratista debe contar con la autorización del supervisor mediante una orden de salida firmada por el Comandante del Grupo de Apoyo Logístico o en su ausencia del comandante del Escuadrón Instalaciones.
19. El contratista atenderá con prontitud y eficiencia las solicitudes que presente el supervisor del contrato y proveerá los requerimientos que se generen, los siete días de la semana las 24 horas del día, para lo cual deberá disponer de un funcionario de la empresa con número de celular para contacto directo, con el cual el supervisor del contrato se entenderá para hacer el seguimiento y control de las tareas a desarrollar, el cual deberá estar de manera permanente con el grupo de trabajo.
20. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran siempre que guarden relación con el objeto del mismo y estén enmarcadas en las normas técnicas colombianas e internacionales que regulen las actividades del objeto contractual.
21. El contratista deberá suministrar a CATAM los elementos, repuestos e insumos originales, con sus documentos de soporte original.
22. El contratista deberá acatar el contenido del manual de seguridad y salud en trabajo de la FAC.
23. El contratista deberá dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, el cual expresa: ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia

**NOTA: El contrato correspondiente al LOTE 1, se adjudicará hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado, y se demandarán servicios de acuerdo a las necesidades de mantenimiento hasta agotar la totalidad del presupuesto o hasta el vencimiento del plazo, lo que primero ocurra.**

**OBLIGACIÓN DEL OFERENTE**

El oferente deberá allegar con la oferta económica un certificado firmado por el representante legal o apoderado que certifique que respeta y respetará los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. Cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, donde quiera que operen. Particularmente, los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (DUDH, PIDCP, PIDESC y los principios asociados a los derechos fundamentales de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo).

NOTA: El evaluador técnico deberá verificar el cumplimiento del certificado.

Atentamente.



_____

Representante Legal.
**ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA.**
C.C. Nº 1.030.641.723 de Bogotá.
**MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S.**
NIT. 901.242.384-1 Régimen Común.
Calle 38 Nº 91 A 15 Sur (Bogotá D.C.)
Teléfono: (+57 1) 7960974
Móvil: **300 5444613 – 302 4606590**
maintaining.solution@outlook.com